

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial

Anexo II  
Formato diagnóstico de emisiones de metano (PPCIEM)

Homoclave del formato
FF-ASEA-030
Lugar de elaboración

Fecha de publicación del formato en el DOF		
06	11	2018
Fecha de elaboración		
DD	MM	AAAA

Sección I. Datos generales			
Emisiones de metano para el Año base (g/kg/t)		Metodología de cuantificación	
Emisiones de metano para las operaciones en pozos fuera del Año base(g/kg/t)			

Sección II. Diagnóstico Año base									
Identificación								Clasificación	Cuantificación
Id del pozo, equipo o Componente	Tipo del pozo, equipo o Componente	Operaciones del pozo	Actividades y operaciones asociadas al equipo o Componente	Fecha de identificación (dd/mm/aaaa)	Estado del pozo, equipo o Componente	Condiciones operativas del pozo, equipo o Componente	Elementos utilizados en la identificación	Tipo de emisión de metano	Emisiones de metano (g/kg/t)
					<input type="radio"/> En operación <input type="radio"/> Fuera de operación <input type="radio"/> Por incorporar		<input type="radio"/> Planos <input type="radio"/> Revisión en sitio <input type="radio"/> Otros Especificar	<input type="radio"/> Destrucción <input type="radio"/> Emisiones por Fuga <input type="radio"/> Venteo de Hidrocarburos	
					<input type="radio"/> En operación <input type="radio"/> Fuera de operación <input type="radio"/> Por incorporar		<input type="radio"/> Planos <input type="radio"/> Revisión en sitio <input type="radio"/> Otros Especificar	<input type="radio"/> Destrucción <input type="radio"/> Emisiones por Fuga <input type="radio"/> Venteo de Hidrocarburos	
					<input type="radio"/> En operación <input type="radio"/> Fuera de operación <input type="radio"/> Por incorporar		<input type="radio"/> Planos <input type="radio"/> Revisión en sitio <input type="radio"/> Otros Especificar	<input type="radio"/> Destrucción <input type="radio"/> Emisiones por Fuga <input type="radio"/> Venteo de Hidrocarburos	

De conformidad con el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

				<b>Contacto:</b> Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, Teléfono (+52.55) 9126-0100
---	---	---	---	---

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos  
Unidad de Gestión Industrial

Sección III. Diagnóstico de operaciones en pozos fuera del Año base

Identificación						Clasificación	Cuantificación	
Id del pozo	Tipo de pozo	Operaciones	Fecha de inicio de la operación	Estado del pozo	Condiciones operativas del pozo	Elementos utilizados en la identificación	Tipo de emisión de metano	Emisiones de metano (g/kg/t)
				<input type="radio"/> En operación		<input type="radio"/> Planos	<input type="radio"/> Destrucción	
				<input type="radio"/> Fuera de operación		<input type="radio"/> Revisión en sitio	<input type="radio"/> Emisiones por Fuga	
				<input type="radio"/> Por incorporar		<input type="radio"/> Otros Especificar	<input type="radio"/> Venteo de Hidrocarburos	
				<input type="radio"/> En operación		<input type="radio"/> Planos	<input type="radio"/> Destrucción	
				<input type="radio"/> Fuera de operación		<input type="radio"/> Revisión en sitio	<input type="radio"/> Emisiones por Fuga	
				<input type="radio"/> Por incorporar		<input type="radio"/> Otros Especificar	<input type="radio"/> Venteo de Hidrocarburos	
				<input type="radio"/> En operación		<input type="radio"/> Planos	<input type="radio"/> Destrucción	
				<input type="radio"/> Fuera de operación		<input type="radio"/> Revisión en sitio	<input type="radio"/> Emisiones por Fuga	
				<input type="radio"/> Por incorporar		<input type="radio"/> Otros Especificar	<input type="radio"/> Venteo de Hidrocarburos	

Sección IV. Documentos anexos al formato

Sí	No	No aplica	Documento
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Justificación de la selección de la metodología de cuantificación.
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Indicar las características del SRV y el número de pozos, equipos y/o Componentes conectados al mismo.
<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	Justificación técnica pormenorizada de las acciones equivalentes o superiores.

Nombre del responsable técnico	Firma del responsable técnico

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados, con fundamento en el artículo 15 de la LFPD, Lo anterior en cumplimiento del décimo séptimo de los lineamientos de protección de datos personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

## Instructivo para el llenado del formato Anexo II

**Indicaciones generales**

- a. Esta solicitud deberá ser llenada en computadora.
- b. Esta solicitud deberá presentarse a la Agencia en medios físicos, magnéticos o electrónicos.

**Información requerida en el formato****I. Sección I: Datos generales**

- a. Indicar las emisiones de metano del Año base en gramos (g), kilogramos (kg) o toneladas (t) cuantificadas de conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Título Segundo de las presentes Disposiciones. Debe corresponder con la suma de las emisiones de todos los pozos, equipos y Componentes incluidos en la Sección II de este Anexo.
- b. Indicar las emisiones de metano de las operaciones en pozos establecidas en el artículo 13, fracción II, incisos a), c), e), f) y h) en gramos (g), kilogramos (kg) o toneladas (t) cuantificadas de conformidad con lo establecido en el Capítulo II del Título Segundo de las presentes Disposiciones. Debe corresponder con la suma de las emisiones de todos los pozos incluidos en la Sección III de este Anexo. Escribir la ubicación de la Instalación: Domicilio y coordenadas geográfica en UTM (archivos shape file).
- c. Indicar la metodología de cuantificación de las emisiones de metano utilizada, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de las presentes Disposiciones.

**II. Sección II: Diagnóstico Año base**

- a. Se deberá llenar una fila por cada pozo, equipo o Componente.
- b. En caso de identificar más de un tipo de emisión por pozo, equipo o Componente se deberá llenar una fila por cada tipo de emisión de metano.
- c. Anotar el Id del pozo, equipo o Componente.
- d. Indicar el tipo de pozo, equipo o Componente.
- e. Tratándose de pozos, especificar el tipo de operación del pozo de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, fracción II, incisos b), d) y g) de las presentes Disposiciones. En caso de realizar más de una operación en un mismo pozo se deberán indicar en filas diferentes.
- f. Tratándose de equipos o Componentes, indicar las actividades y operaciones asociadas a los mismos.
- g. Indicar la fecha en la que la emisión se identificó.
- h. Marcar con una X el estado del pozo, equipo o Componente como: en operación, fuera de operación o por incorporar, según corresponda.
- i. Indicar las condiciones operativas (temperatura y presión, entre otras) del pozo, equipo o Componente.
- j. Marcar con una X los elementos que se utilizaron en la identificación de la emisión de metano, en caso de utilizarse elementos distintos a los planos y a la revisión en sitio, especificar dichos elementos.
- k. Marcar con una X el tipo de emisión de metano de conformidad con el artículo 14 de las presentes Disposiciones.
- l. Anotar las emisiones de metano emitidas anualmente por cada pozo, equipo o Componente en gramos (g), kilogramos (kg) o toneladas (t).

**III. Sección III: Diagnóstico de operaciones en pozos fuera del Año base**

- a. Se deberá llenar una fila por cada pozo.
- b. En caso de identificar más de un tipo de emisión por pozo, se deberá llenar una fila por cada tipo de emisión.
- c. Anotar el Id del pozo.
- d. Indicar el tipo de pozo.
- e. Especificar el tipo de operación del pozo de acuerdo con lo establecido en el artículo 13, fracción II, incisos a), c), e), f) y h) de las presentes Disposiciones. En caso de realizar más de una operación en el mismo pozo se deberán indicar en filas diferentes.
- f. Indicar la fecha en la que la operación se realizó.
- g. Marcar con una X el estado del pozo, equipo o Componente como: en operación, fuera de operación o por incorporar, según corresponda.
- h. Indicar las condiciones operativas (temperatura y presión entre otras) del pozo.
- i. Marcar con una X los elementos que se utilizaron en la identificación de la emisión de metano, en caso de utilizarse elementos distintos a los planos y la revisión en sitio, especificar dichos elementos.
- j. Marcar con una X el tipo de clasificación de la emisión de metano de conformidad con el artículo 14 de las presentes Disposiciones.
- k. Anotar las emisiones de metano emitidas anualmente por pozo, equipo o Componente en gramos (g), kilogramos (kg) o toneladas (t).

**Contacto:**

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209,  
Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210,  
Delegación Tlalpan, Ciudad de México,  
Teléfono (+52.55) 9126-0100

Instructivo para el llenado del formato Anexo II

**IV. Sección IV: Documentos anexos al formato**

- a. Adjuntar la justificación de la selección de la metodología de cuantificación de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de las presentes Disposiciones.
- b. Adjuntar la documentación sobre las características del SRV y los equipos conectados al mismo.
- c. Adjuntar la justificación técnica pormenorizada de las acciones equivalentes o superiores de conformidad con el artículo 10 ó 27 fracción III, según corresponda.

**Contacto:**

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 4209,  
Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210,  
Delegación Tlalpan, Ciudad de México,  
Teléfono (+52.55) 9126-0100